



Beamonte Mesa, Luis María.

Diputado por Zaragoza.

XV Legislatura

G.P. Popular en el Congreso (GP)

Fecha de alta: 14 de agosto de 2023.

Actividades

A) Cargos públicos

Diputado de las Cortes de Aragón, con fecha de baja el 14 de agosto Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023 de 2023.

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

D) Actividades docentes extraordinarias.

E) Cargos en partidos ó grupos parlamentarios.

Secretario Nacional de Impulso Agropecuario del PP, sin Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023 retribución ni dietas por asistencia.

Miembro de la Junta Directiva Nacional del PP, sin retribución ni Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023 dietas por asistencia.

Miembro del Comité Ejecutivo Regional del PP de Aragón, sin Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023 retribución ni dietas por asistencia.

F) Actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica. 1

G) Actividades privadas autorizadas. 2

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2



H) Otras Actividades

[1. Declaración de Actividades, de 14 de agosto de 2023](#)

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2